

**Kalli Luz Marina
A.C.**



Complementos

Sergio Osorio
Linóleo, 39 x 29.5 cm.
2018



92

93

¡Hey, despierta!

Flor Kirschner
Xilografía, 27 x 42 cm.
2018



94

95

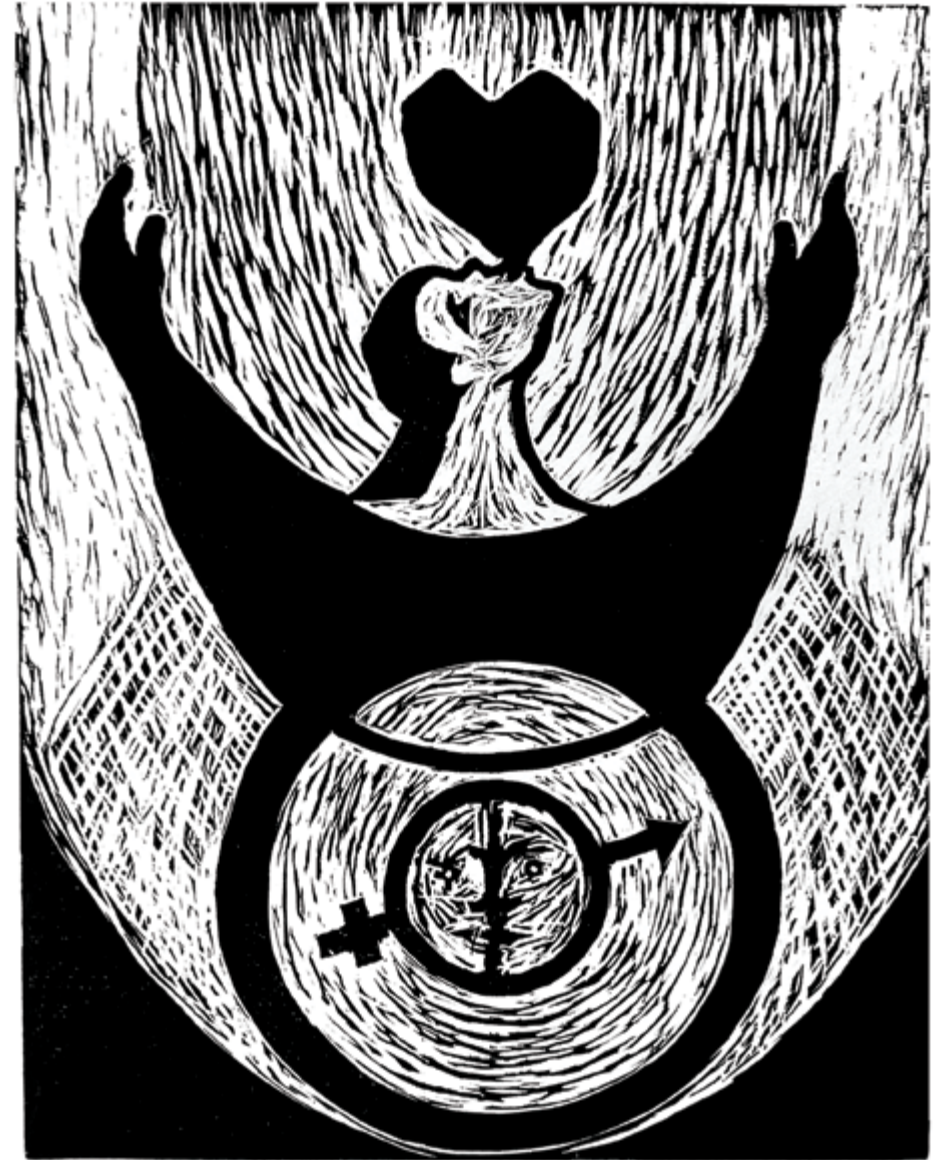
No más

Victor Ortega

Punta seca, 44.5 x 30 cm.

2018

172



173

Armonía

Maribel Avilés
Linóleo, 39.5 x 30 cm.
2018



174

Comienza desde el principio

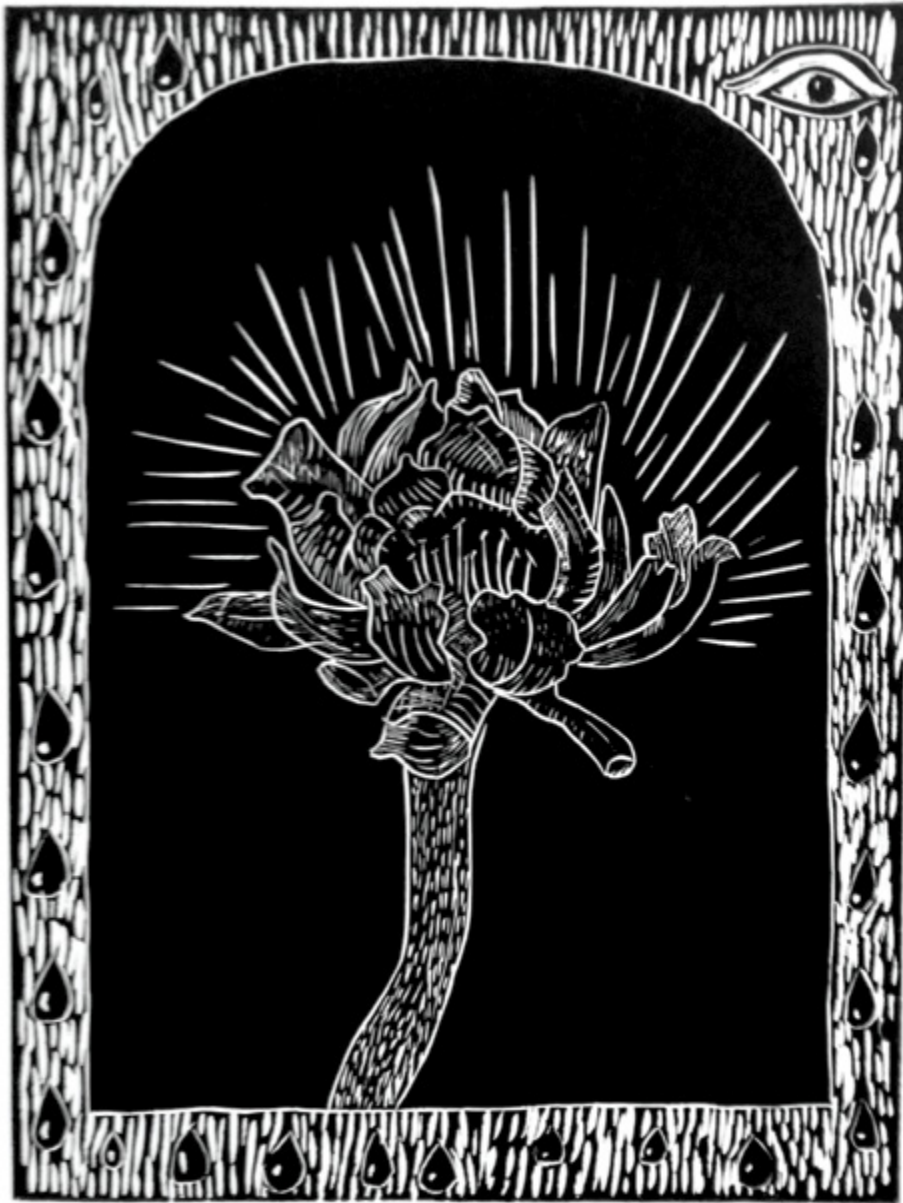
René Sánchez
Linóleo, 39 x 29.5 cm.
2018



175

Sin Título

Roberto Malagón
Xilografía, 49 x 34 cm.
2018



176

177

Flor de cactus

Ángela Tobón

Linóleo, 39.5 x 30 cm.

2018

El discurso gráfico como promotor de los derechos humanos de las mujeres nahuas: el caso de la asociación Kalli Luz Marina

GABRIEL PÉREZ CRISANTO*

EL SIGUIENTE ENSAYO TIENE COMO OBJETIVO explicar los alcances de la producción artística como vehículo de difusión en favor de los Derechos Humanos en grupos vulnerables. En esta ocasión, la condición de violencia de género hacia las mujeres en la región de las Grandes Montañas del estado de Veracruz.

La violencia de género hacia las mujeres por el mero hecho de ser mujeres se define como el atentado a su integridad, libertad y dignidad; y en los hechos, en la violencia que se ejerce de manera física, sexual y/o psicológica.

Esta violencia de género en México se ha mantenido por la tolerancia de una cultura machista. La igualdad o equidad de género y la no discriminación, no forman parte de la cultura en México. En los últimos años se han realizado muchos esfuerzos por parte de organizaciones internacionales, del gobierno local y de la sociedad civil, para cambiar esta postura y desarrollar un concepto de equidad aplicable a nuestro contexto; sin embargo, aún seguimos en proceso de adoptarlo y adaptarlo a nuestra sociedad.

En 1993 la Asamblea General de las Naciones Unidas definió la violencia contra las mujeres como “todo acto de violencia basada en la pertenencia al sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño

*Maestro en Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Educación, Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad de Alicante y Carlos III de Madrid. Profesor investigador, Departamento de Educación y Comunicación. Jefe del área de Investigación de Problemas Teóricos y Prácticos de la Comunicación.

o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la vida privada” (Orden Jurídico Nacional, 1993).

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) reportó un porcentaje de 66.1 por ciento de mujeres mayores de 15 años de 30.7 millones, que fueron violentadas de alguna manera en 2019. Para 2018 se registraron 3,752 defunciones por homicidio de mujeres, el más alto registrado en los últimos 29 años (1990-2018), lo que en promedio significa que fallecieron 10 mujeres diariamente por agresiones intencionales (INEGI, 2019).

Diez años atrás, en 2009, tan sólo en el territorio de lo que entonces era el Distrito Federal, se registraron 128 feminicidios, que representan una tasa (por cada 100,000 mujeres) del 2.23 por ciento. Y diez años más atrás, en 1999, 127 feminicidios, con una tasa del 2.85 por ciento (ONU Mujeres, IN-Mujeres México y LXI Legislatura Cámara de Diputados, 2011).

En 2007, un lamentable crimen estremeció a la Sierra de Zongolica, Guerrero: el asesinato de Ernestina Asencio, mujer nahua de 73 años de edad, quien fue violada tumultuariamente y asesinada por elementos del ejército mexicano en el municipio de Soledad Atzompa.

La movilización y descontento de la población por este crimen de Estado y la creación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, fueron elementos que acompañaron el nacimiento de diversas instancias para brindar atención a las mujeres de la región.

Esta situación se agrava a partir de la visibilización de las condiciones de las zonas rurales en las que aún se conservan usos y costumbres que están por encima de las propias regulaciones, normas, leyes y derechos humanos.

3^{er} Festival de Arte Popular México-Alemania _____

Nuestro taller de gráfica coordinó en el año 2019 junto con la Red Todos los Derechos para Todas y Todos, a través de Fernando Ríos Martínez, a una de las organizaciones para la cual era prioritario la promoción de los Derechos Humanos en México y favorecer su tarea a través de una convocatoria de artistas mexicanos y alemanes.

Este apoyo consistió en organizar el Tercer festival de Arte Popular México-Alemania que, junto con la Oficina Ecuménica por la Paz y la Justicia de la Ciudad de Múnich (Oekumenisches Buero fuer Frieden und Gerechtigkeit e.V.), la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Xochimilco, el Núcleo

de mural comunitario y participativo, y la Galería Die Färberei de la ciudad de Múnich, pidió a los artistas gráficos donar dos obras inéditas para su subasta y con ello apoyar a la organización elegida.

Previamente tuvimos un primer festival que tenía como tema a los Afectados Ambientales en el año 2015, en el segundo Migración y Refugio en 2016, y el tercero Equidad de género: no se nace mujer, se llega a serlo, en el año 2018.

Nuestro grupo sostiene que la producción gráfica es un vehículo idóneo para permear en los académicos, intelectuales y artistas de las universidades, y por supuesto en la población en general, en donde se ven ajenas estas realidades de violencia de género hacia las mujeres. Para lograr una experiencia inmersiva respecto a cada uno de los temas, nuestras exposiciones se acompañan con la participación de conversatorios, conciertos y performances que definen las problemáticas y dan voz a sus protagonistas.

Convocar a otras instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil tanto nacionales como internacionales, potencia los esfuerzos que desde la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Xochimilco, el Departamento de Educación y Comunicación, y la licenciatura en Comunicación Social, se realizan.

Este proyecto tiene como objetivo la enseñanza de la estampa en sus diferentes modalidades, para con ello propiciar la creatividad y originalidad en cada una de las obras que buscan interpretar la realidad cotidiana de mujeres amenazadas por la violencia de género.

Una vez llevada a cabo la exposición en el Tercer festival de Arte Popular México-Alemania y junto con la Casa Coahuila en la Ciudad de México, organizamos una exposición y venta de obra gráfica a beneficio de Kalli Luz Marina, la cual se inició en 2018 en Múnich, y acá se replicó.

Así, con el objetivo de apoyar el trabajo de Kalli Luz Marina, Asociación Civil, convocamos a los artistas mexicanos y alemanes a participar en la exposición de grabado con el tema “Mujeres, violencia y equidad de género”, que presentamos con un título a partir de una frase de Simone de Beauvoir: “No se nace mujer, se llega a serlo”.

La exposición se conforma de 23 obras de artistas mexicanos y alemanes, quienes de manera altruista producen obra para su venta.

Kalli Luz Marina _____

La organización Kalli Luz Marina está conformada por el trabajo de religiosas y mujeres nahuas del municipio de Rafael Delgado en la Sierra de

Zongolica, quienes han dado cuenta sobre la violencia a la que se enfrentan mujeres y niñas en el municipio. Así fue que pensaron en organizarse y crear un espacio donde pudieran enfrentar esta problemática y con el tiempo se transformó en una asociación civil.

Las actividades que realizan se definen en los talleres de derechos humanos para las mujeres en su propia lengua (náhuatl); también organizan talleres con hombres sobre masculinidades; delinean campañas para la erradicación de la violencia de género, además de asesorías y acompañamiento psicológico, legal y social. Por otro lado, también producen materiales de difusión como trípticos, libros y audiovisuales, entre otros.

El problema de la violencia de género en los municipios de Rafael Delgado y Magdalena, así como en la región de las Grandes Montañas del estado de Veracruz, aumenta cada día. En febrero de 2017, veintidós mujeres fueron asesinadas y diagnósticos realizados por Kalli Luz Marina A.C. arrojan resultados alarmantes: ocho de cada diez mujeres, en los municipios de Veracruz, enfrentan algún tipo de violencia. No es raro encontrar a mujeres violentadas sexualmente a temprana edad por miembros de su familia o por desconocidos, y en lugar de denunciar, guardan en secreto y dolor este evento, durante años.

Es precisamente en este contexto que surge Kalli Luz Marina Asociación Civil, cuya finalidad es ofrecer acompañamiento integral, de manera gratuita, a mujeres violentadas. Se constituyó a iniciativa de las Religiosas Misioneras de la Inmaculada Concepción, que trabajan en las comunidades del municipio de Rafael Delgado, así como de un grupo de mujeres de la misma comunidad preocupadas por la situación que prevalece en esta región.

La Red de Promotoras Comunitarias de los Derechos de las Mujeres que ha creado Kalli Luz Marina, ha crecido hasta llegar a los municipios de Tlilapan, San Andrés Tenejapan, Tequila, Atlahuilco y Los Reyes, todos pertenecientes a la Sierra de Zongolica. El objetivo de este proyecto es capacitar a las promotoras indígenas y mestizas para el desarrollo de estrategias de atención y sensibilización para mujeres que viven violencia mediante un enfoque de derechos humanos, género e interculturalidad. De esta manera se busca impulsar y desarrollar una agenda con propuestas para las autoridades, instituciones y dependencias locales y regionales, y brindar una atención adecuada a las mujeres. La asociación atiende en promedio a 20 mujeres nuevas cada mes, brindándoles atención psicológica, legal y social.

La denominación 'Kalli Luz Marina' se debe a la historia de Luz Marina Treviño, quien participaba activamente en misiones religiosas auxiliando a

grupos vulnerables de distintas partes del mundo. Había vivido en Roma y Colombia para apoyar como misionera, y al mismo tiempo realizar estudios de posgrado.

Durante su estancia en Guerrero, Michoacán, recabó datos sobre la violencia que viven mujeres de la zona conocida como Costa Chica de Guerrero. En ese contexto, un intento de violación sexual culminó en el máximo grado de violencia: su asesinato.

A 20 años del acontecimiento, su amiga cercana, Luz María, denuncia que los hijos de un cacique fueron quienes arrebataron la vida de Marina. "Sencilla, inteligente, perfil de servicio muy fuerte, tímida, sonriente, sensible y muy cerca a la gente", así la recuerda y le hace honor a su trabajo con la agrupación que hoy lleva su nombre y que cambia la vidas de muchas mujeres.

Kalli significa casa en náhuatl. Kalli Luz Marina A.C. empodera a todas las mujeres que necesitan salir de situaciones de violencia y, como su nombre lo dice, se ha convertido en hogar de muchas que llegan por su cuenta o son interceptadas por la misma organización. Por ejemplo, el 21 de marzo de 2007, alrededor de 100 mujeres llegaron a las instalaciones del Centro de Atención a las Mujeres en Rafael Delgado, en medio de incertidumbre y miedo por la respuesta de sus maridos y parejas. Hoy en día, esas instalaciones ya se encuentran en la ciudad de Orizaba.

Hay que entender que la discriminación y violencia contra mujeres y niñas está profundamente arraigada en la estructura de las sociedades, es persistente y sistemática; y en los últimos años, el escepticismo y la negación de las normas internacionales relativas a los derechos humanos de la mujer, la igualdad de género y la violencia de género han vuelto a aparecer. Todo ello, al mismo tiempo que las mujeres y niñas están alzando sus voces cada vez más, para exigir igualdad a través de movimientos feministas.

Violencia física y violencia familiar

La violencia familiar fue tipificada en la entidad poblana en el año 2003. Antes de este año, cuando una mujer acudía con las autoridades a denunciar alguna conducta violenta por parte de su pareja, se iniciaba una investigación por el delito de lesiones, sin castigar a la persona que las infringía por haberlas hecho dentro de una relación de convivencia; el mensaje que se enviaba a la población desde el discurso penal era de permisividad y fomento de la violencia en contra de las mujeres al interior de la familia, incluso los responsables de los ministerios públicos consideraban correcto o propio

que las mujeres fueran maltratadas o castigadas a discrecionalidad por sus parejas, familiares varones y/o padres.

La violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes es una problemática de reciente visibilización. A nivel internacional, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización de los Estados Americanos (OEA) encabezan los trabajos, evaluaciones y reuniones que buscan impulsar la creación de comités y la organización a nivel mundial.

La Convención de Viena (1993), el Comité para la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés, 1992) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la Mujer (Belém do Pará, 1994) fueron las primeras labores de visibilización y denuncia de las condiciones desiguales que viven las mujeres en el mundo. A través de éstas se convocaron a países de distintas regiones del continente a sumarse a un compromiso mundial para dignificar las condiciones de vida de niñas y mujeres a lo largo del planeta. México no tardó en sumarse a los acuerdos internacionales para combatir la violencia contra las mujeres, sin embargo, las intenciones se quedaron en el tintero por más de diez años.

Fue hasta el 2006 cuando se promulgó la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, seguida de la Ley General para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007); estas leyes se replicaron de manera casi inmediata al siguiente orden de gobierno, es decir, al estatal. Para el mes de julio de 2007 se promulgó la Ley para el Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia para el Estado de Puebla y en agosto de 2008 se implementó la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el mismo estado.

Conclusiones

Las mujeres y todos tienen derecho a una vida libre de violencia. Cuando son violentadas, sus afectaciones pueden traer consecuencias de todo tipo (emocionales, de salud física y mental, y laboral), incluso la muerte. La violencia contra las mujeres las afecta en un principio a ellas, pero indirectamente a sus familias, a la comunidad a la que pertenecen y a la sociedad de su país. La violencia que viven llega a convertirse en un padecimiento generacional, porque sus hijos y familiares sufren con ellas el suceso. En los casos en los que los hijos son espectadores del acto violento, por ejemplo vivir experiencias de violencia intrafamiliar, aumenta el riesgo de que en el futuro, los hijos

e hijas puedan convertirse en víctimas o en agresores. Además, es más probable que las mujeres que han padecido algún tipo de maltrato sexual y/o físico, sufran un aborto u otros problemas de salud reproductiva, depresión o pensamientos suicidas, con respecto a aquellas que no lo han experimentado.

La cultura patriarcal en la que se le resta a la mujer valor, poder y participación con respecto a los hombres, sólo disminuirá en la medida en que las mujeres sean reconocidas por su país, su sociedad y por ellas mismas. De esta manera se puede alcanzar una equidad de género real, que permita a todos vivir libres de violencia. Cambiar gran parte de la base de la cultura, la misma que tiene México y los demás países latinos, es la gran tarea que tienen las organizaciones gubernamentales, las asociaciones y la sociedad civil, si realmente se quiere alcanzar la equidad de género. Transformar hacia la equidad todo aquello que resta derechos a las mujeres, debe ser el objetivo principal de esta lucha para protegerlas.



REFERENCIAS

AFP Actual / AFP Argentina (2020, 11 de marzo). ¿Cuántas víctimas de feminicidio hubo en América, Italia, España y Francia? Disponible en: <https://factual.afp.com/cuantas-victimas-de-feminicidio-hubo-en-2019-en-america-italia-espana-y-francia>

Cisterna, R. (2016). *Marx y Engels: Selección de Textos sobre la Mujer*. Disponible en: https://www.marxists.org/espanol/m-e/selecciones/m_e_mujer.htm

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2014). Anexo Tipificación Feminicidio. Disponible en: https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Programas/mujer/6_MonitoreoLegislacion/6.9/A/tipificacionFeminicidioAnexo_2014nov05.pdf

Expansión Política (2020). *El 99.7% de los delitos de violencia sexual contra mujeres no se denuncia* (22 de enero). Disponible en: <https://politica.expansion.mx/mexico/2020/01/22/el-99-7-de-los-delitos-de-violencia-sexual-contra-mujeres-no-se-denuncia>

García, A.K. (2018). "14 de los 25 países con más feminicidios se ubican en América Latina", *El Economista*, 20 de noviembre. Disponible en: <https://www.economista.com.mx/politica/Violencia-de-genero-14-de-los-25-paises-del-mundo-con-mas-feminicidios-se-ubican-en-America-Latina-20181120-0048.html>

INEGI (2019). *Estadísticas a propósito del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer* (25 de noviembre) (Comunicado de prensa núm. 592/19). Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2019/Violencia2019_Nal.pdf

IPSOS (2017). *Feminismo e igualdad de género en el mundo* (8 de marzo). Disponible en: <https://www.ipsos.com/es-ve/feminismo-e-igualdad-de-genero-alrededor-del-mundo>

La Vanguardia (2019). *La violencia de género dejó 122 mujeres muertas en Alemania en 2018*. Sección Vida, 25 de noviembre. Disponible en: <https://www.lavanguardia.com/vida/20191125/471846035764/la-violencia-de-genero-dejo-122-mujeres-muertas-en-alemania-en-2018.html>

Observatorio de Igualdad de Género, CEPAL-Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2019). *Feminicidio*. Disponible en: <https://oig.cepal.org/es/indicadores/feminicidio>

_____ (2019). *La medición del feminicidio o femicidio*. Disponible en: https://oig.cepal.org/sites/default/files/femicidio_web.pdf

ONU Mujeres (2011). *Principales leyes, instrumentos y acuerdos internacionales y regionales*. Disponible en: <https://www.endvawnow.org/es/articles/1125-principales-leyes-instrumentos-y-acuerdos-internacionales-y-regionales.html>

ONU Mujeres, INMujeres México y LXI Legislatura Cámara de Diputados (2011). *Feminicidio en México. Aproximación, tendencias y cambios, 1985-2009*. Cuadro 17, p. 79. Disponible en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/00_feminicMx1985-2009.pdf

Orden Jurídico Nacional (1993). *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*. Gobierno de México. Disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/INST%2018.pdf>

Organización Internacional del Trabajo (2019). *¿Qué tan grande es la brecha salarial de género en su país? (Informe Mundial sobre salarios 2018/2019)*. Disponible en: https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/multimedia/maps-and-charts/enhanced/WCMS_650872/lang-es/index.htm

Quiñones, L. (2018). *Las mujeres están por debajo de los hombres en todos los indicadores de desarrollo sostenible*. Noticias ONU. Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2018/02/1427081>

Vázquez Pérez, T. (2008) *Diagnóstico sobre la violencia de género y social en la Ciudad de México*. INDESOL, Observatorio. Violencia de género y social en la Ciudad de México, CIPE. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/159755/2010_OVSYG_DF_3_CIPE.pdf

336



337

No somos iguales

Óscar Bachtold
Linóleo, 45 x 50 cm.
2018

338



Pozole

Gabriel Pérez Crisanto

Linóleo, 30 x 40 cm.

2018

339



Te traje flores, mi amor

Edelvais Santiago

Linóleo, 39.5 x 30 cm.

2018



María, llena eres de gracia

Nadia Aquino

Linóleo, 30 x 39.5 cm.

2018

340



Sororidad

Fabiola Araiza

Punta seca, 30 x 39 cm.

2018

341